



# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

### Junta Directiva -Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-022-2020 06 de febrero del 2020

Alcaldesa Laura Chaves Quirós Municipalidad de Alajuela

#### Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante acuerdo N°024-02-2020, de la sesión ordinaria N°02-02-2020 del 05 de febrero 2020, dispuso lo siguiente:

#### ACUERDO No.024-02-2020

- 1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión nombrado "Estudios preliminares y anteproyecto reconstrucción del puente sobre la Quebrada Cañas (Río Segundo) en la comunidad de Barrio Fátima, Río Segundo Desamparados"
- 2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Alajuela.
- **3.** Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 40677-MP del diario La Gaceta N° 190, Alcance Digital N° 242, de fecha 09 de octubre de 2017, la Reserva Provisional 010-20MP, Constancia de Legalidad N° 0003-2020, por un monto de \$\mathbb{C}\$15.820.000,00 (Quince millones ochocientos veinte mil colones con 00/100).
- **4.** Se le otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

## ACUERDO APROBADO-.

Atentamente,

Milena Mora Lammas Presidencia

cc. Archivo